



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 017 - 2026

COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DIETÉTICOS) SIN REGISTRO SANITARIO POR PÁGINA WEB

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

La Digemid, realizó la verificación de la denuncia recibida sobre la publicidad y comercialización realizada a través de una tienda online de la página web (Facebook) **KETO E PERÚ** del producto **dietético NAD+ & RESVERATROL** frasco x 30 cápsulas, el mismo que no cuenta con registro sanitario emitido por la Digemid, requisito indispensable para fabricar, importar, almacenar, comercializar, distribuir, dispensar o expender productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en el Perú. Asimismo, se verificó que en el rotulado adherido al frasco no se consigna los datos del fabricante y no indica el país de origen del producto.

El denunciante menciona que la compra del producto dietético NAD+ & RESVERATROL cápsulas fue realizado vía virtual (https://www.facebook.com/kettoperu?locale=es_LA) y recibido vía encomienda; observando que el producto no contaba con registro sanitario, fabricante ni país de origen.

La Digemid, recomienda a los profesionales de la salud, pacientes y población en general, lo siguiente:

- No adquirir y no utilizar productos dietéticos, ni ningún producto farmacéutico sin registro sanitario que provengan de establecimientos farmacéuticos y comerciales no autorizados, ya que podrían corresponder a productos fraudulentos o falsificados, que pueden poner en riesgo la salud de la población.
- Tener en cuenta que muchos de estos productos ilegales se comercializan en lugares sin autorización como ferias y/o en las redes sociales y distribuidos por mensajería nacional e internacional.

La Digemid hace un llamado a la población en general que siempre verifique en los envases el número de registro sanitario, la fecha de vencimiento antes de adquirir o usar estos productos, a través del link de la página web: <https://www.digemid.minsa.gob.pe/rsProductosFarmaceuticos/>

Existiendo la posibilidad de que este producto con las observaciones sanitarias mencionadas haya sido adquirido o esté en posesión de los pacientes, se recomienda abstenerse de utilizarlos. La Digemid realiza la presente comunicación a fin de salvaguardar la salud de la población y evitar problemas que se puedan derivar de su utilización. Cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos N° 6201, 6210 o 6011.

Lima, 10 de febrero de 2026



Anexo:

Fotografía del rotulado del producto dietético NAD+ & RESVERATROL cápsulas

